
 <p>CORRIENTES DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS CORRIENTES Asistencia al Contribuyente Recaudación Fiscalización Gestión de Deuda.</p> <p><small>GESTIÓN DE LA CALIDAD Certificado por IRAM R.I. 9000-3211</small> <small>Sistema de Gestión de la Calidad Certificado por IRAM Norma ISO 9001:2015</small></p>	<p>Dirección General de Rentas Corrientes</p> <p>Certificado de no Retención y no Percepción</p>	
--	--	---

CUIT/CUIL/CDI	APELLIDO Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL
30500658912	ATANOR SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES
DOMICILIO: CALLE N° - PISO - DEPTO. - LOCALIDAD - PROVINCIA	
N° DE CONSTANCIA	N° DE TRAMITE
21854	5c4bbe77-0e7b-45a4-ad19-9afacef5d3ed

La Dirección General de Rentas Corrientes hace constar que al contribuyente de referencia no deberán practicarse Retenciones ni Percepciones del Impuesto sobre los Ingresos Brutos por el término de 6 (Seis) meses a partir del día de la fecha, en los siguientes regímenes:

Régimen Unificado de Retenciones y Percepciones R.G. 165/2000, Artículo 7º y 8º

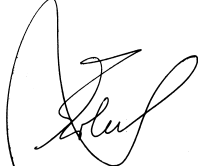
Régimen de Percepción a las Importaciones (SIRPEI) R.G. 25/2004, Artículo 13º.

La vigencia y validez de la presente constancia podrán ser verificadas en el Sitio Web de la Dirección General de Rentas, en www.dgrcorrientes.gov.ar, opción Certificados Emitidos.-

Fecha de Emisión: 10/09/2024
Vigencia hasta: 13/03/2025


Dr. ALEJANDRO D. CRIVELLI
Sub Director Impositivo y de Fiscalización
Dirección Gral. de Rentas (Ctes.)




Dr. Fabián Boleas
Consejero Principal
o/c Dirección General
Dirección Gral. de Rentas (Ctes.)